



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1°: Crease el "Programa Preventivo de accidentes en el hogar en época invernal derivados de gases contaminantes de los sistemas de calefacción", en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Este Programa tendrá por finalidad informar a la población en general sobre medidas para la prevención y manipulación responsable de gas envasado y de red, así como los mecanismos de ventilación de los hogares.

ARTÍCULO 3°: El Poder Ejecutivo determinará, en su reglamentación, la Autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4°: La Autoridad de aplicación establecerá anualmente los contenidos del programa preventivo de accidentes en el hogar en época invernal con gases contaminantes, incluyendo en el mismo la normativa legal vigente y datos estadísticos respecto a esta temática, a los fines de evaluar la evolución del programa respecto al aumento o disminución de accidentes.

ARTÍCULO 5°: La Autoridad de aplicación determinará la modalidad de instrumentación y duración de las campañas de difusión anuales, organizando

JUAN ANDREOTTI
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

jornadas y encuentros para tal fin y diseñará campañas orientadas a ser desarrolladas en las Instituciones Educativas de todos los niveles de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°: Los gastos que demande la presente Ley se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente que determine el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 7°: Invitase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 8: La reglamentación de la presente Ley deberá realizarse dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Este Programa busca difundir conocimientos elementales en la manipulación y convivencia con el gas envasado y de red, así como los diversos métodos de calefacción, con el objeto de evitar durante el periodo invernal pérdidas de vidas y/o materiales.

Capacitar a la población sobre el uso responsable del gas, hará que los mismos actúen como efectores de prevención.

Cada año mueren muchas personas como consecuencia de las intoxicaciones gases, siendo la mayoría de ellas prevenibles y evitables. Gran parte de los casos están relacionados con el mal uso de braseros o el deficiente funcionamiento de artefactos a gas, ubicados en ambientes no adecuados o mal ventilados.

A este tipo de intoxicación se la conoce como una enfermedad simuladora, dado que el médico puede confundir el cuadro con otras afecciones, al compartir signos y síntomas con la gastroenteritis alimentaria, con las cardiopatías isquémicas y con distintas afecciones neurológicas.

El sistema de salud suele intervenir cuando el problema ya se ha planteado, sería importante que trabajara también en la promoción de la salud y en la prevención de riesgos.

Sabemos que el conocimiento que tienen las personas acerca de los factores que causan inconvenientes en la salud es una condición para que puedan tener conductas saludables. Sin embargo, no es suficiente por sí sólo, dado que no necesariamente la información impulsa un cambio de conductas.

La generación de hábitos saludables requiere, además, una fuerte política de modificación del contexto en el cual los mismos se forman, es por ello que se

JUAN ANDREOTTI

Diputado

Bloque Frente Renovador



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

busca promover en todos los actores sociales cambios saludables, estables y permanentes que disminuyan sus riesgos de enfermar y/o morir.

Si bien hablamos de gases contaminantes, es el monóxido de carbono, el que constituye una de las principales causas de muerte por envenenamiento para todas las edades, tanto en nuestro país como a nivel mundial.

Este es un gas tóxico, menos denso que el aire y que se dispersa con facilidad. A su alta toxicidad se suma la peligrosidad de pasar desapercibido, al ser inodoro, incoloro y no irritar las mucosas, no anunciando su letal presencia a las inadvertidas personas expuestas.

La mortalidad suele estar asociada al uso de artefactos de gas defectuosos o mal instalados, combustión incompleta, fuentes de calefacción en ambientes mal ventilados, exposición a gases de motor en ambientes cerrados e inhalación de humo en el transcurso de incendios, donde el monóxido de carbono es el principal agente responsable de las alteraciones encontradas.

El conocimiento de las manifestaciones clínicas inducidas por la inhalación de este peligroso gas y la posibilidad de determinar la presencia de carboxihemoglobina en sangre, junto a otros estudios complementarios, son elementos esenciales para su correcto diagnóstico y tratamiento.

El cuerpo humano produce de forma continua pequeñas cantidades de CO, como uno de los productos finales del catabolismo de la hemoglobina y otros grupos hemo. En cantidades fisiológicas el monóxido de carbono endógeno funciona como un neurotransmisor. A bajas concentraciones, el CO podría modular favorablemente la inflamación, la apoptosis y la proliferación celular, además de regular la biogénesis mitocondrial. De esta manera es normal que en un individuo sano exista una saturación de carboxihemoglobina del 1 al 2 % de la hemoglobina



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

total. De forma exógena el CO se produce por la combustión de materiales con carbono en ambientes pobres en oxígeno.

A nivel doméstico la producción de CO se origina en los artefactos que queman gas, carbón, leña, querosén, alcohol, o cualquier otro combustible. El gas natural no contiene CO en su composición, pero su combustión incompleta es capaz de generarlo. Entre los artefactos que queman gas, los más frecuentemente involucrados en los eventos de intoxicación son: calefones (72%), termotanques, cocinas, hornos y calefactores (estufas infrarrojas, calderas en el interior del domicilio), cuando no están correctamente instalados o la ventilación de los ambientes es escasa.

También es recomendable chequear que las rejillas de ventilación, normadas, no se encuentren tapadas por muebles u otros elementos porque es muy importante asegurar que haya circulación de aire acorde al volumen de gas consumido por el artefacto de gas. También es necesario revisar las cañerías de salida de los gases de combustión y prestar especial interés a los sistemas que no son de tiro balanceado y consumen el oxígeno del ambiente.

Es necesario observar el color de la llama, que debe ser azul, no amarilla ni anaranjada, mantener limpias las salidas de los conductos de ventilación y monitorear que los conductos no estén fisurados o con corrosión.

La insuficiente entrada de oxígeno al quemador de una cocina, originado por el uso de un dissipador de calor sobre la hornalla, constituye otro ejemplo de combustión incompleta y la consecuente generación de monóxido de carbono. Otras fuentes son los braseros, los hogares a leña, las salamandras (tanto a gas como a leña), las parrillas, las cocinas a leña o carbón y los faroles a gas.

Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, la inhalación de monóxido de carbono genera la muerte de más de 200 personas por año.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1°: Crease el “Programa Preventivo de accidentes en el hogar en época invernal derivados de gases contaminantes de los sistemas de calefacción”, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Este Programa tendrá por finalidad informar a la población en general sobre medidas para la prevención y manipulación responsable de gas envasado y de red, así como los mecanismos de ventilación de los hogares.

ARTÍCULO 3°: El Poder Ejecutivo determinará, en su reglamentación, la Autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4°: La Autoridad de aplicación establecerá anualmente los contenidos del programa preventivo de accidentes en el hogar en época invernal con gases contaminantes, incluyendo en el mismo la normativa legal vigente y datos estadísticos respecto a esta temática, a los fines de evaluar la evolución del programa respecto al aumento o disminución de accidentes.

ARTÍCULO 5°: La Autoridad de aplicación determinará la modalidad de instrumentación y duración de las campañas de difusión anuales, organizando

JUAN ANDREOTTI
Buenos Aires
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

jornadas y encuentros para tal fin y diseñará campañas orientadas a ser desarrolladas en las Instituciones Educativas de todos los niveles de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°: Los gastos que demande la presente Ley se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente que determine el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 7°: Invitase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 8: La reglamentación de la presente Ley deberá realizarse dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Este Programa busca difundir conocimientos elementales en la manipulación y convivencia con el gas envasado y de red, así como los diversos métodos de calefacción, con el objeto de evitar durante el periodo invernal pérdidas de vidas y/o materiales.

Capacitar a la población sobre el uso responsable del gas, hará que los mismos actúen como efectores de prevención.

Cada año mueren muchas personas como consecuencia de las intoxicaciones gases, siendo la mayoría de ellas prevenibles y evitables. Gran parte de los casos están relacionados con el mal uso de braseros o el deficiente funcionamiento de artefactos a gas, ubicados en ambientes no adecuados o mal ventilados.

A este tipo de intoxicación se la conoce como una enfermedad simuladora, dado que el médico puede confundir el cuadro con otras afecciones, al compartir signos y síntomas con la gastroenteritis alimentaria, con las cardiopatías isquémicas y con distintas afecciones neurológicas.

El sistema de salud suele intervenir cuando el problema ya se ha planteado, sería importante que trabajara también en la promoción de la salud y en la prevención de riesgos.

Sabemos que el conocimiento que tienen las personas acerca de los factores que causan inconvenientes en la salud es una condición para que puedan tener conductas saludables. Sin embargo, no es suficiente por sí sólo, dado que no necesariamente la información impulsa un cambio de conductas.

La generación de hábitos saludables requiere, además, una fuerte política de modificación del contexto en el cual los mismos se forman, es por ello que se

JUAN ANDREOTTI
Diputado

Bloque Frente Renovador



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

busca promover en todos los actores sociales cambios saludables, estables y permanentes que disminuyan sus riesgos de enfermar y/o morir.

Si bien hablamos de gases contaminantes, es el monóxido de carbono, el que constituye una de las principales causas de muerte por envenenamiento para todas las edades, tanto en nuestro país como a nivel mundial.

Este es un gas tóxico, menos denso que el aire y que se dispersa con facilidad. A su alta toxicidad se suma la peligrosidad de pasar desapercibido, al ser inodoro, incoloro y no irritar las mucosas, no anunciando su letal presencia a las inadvertidas personas expuestas.

La mortalidad suele estar asociada al uso de artefactos de gas defectuosos o mal instalados, combustión incompleta, fuentes de calefacción en ambientes mal ventilados, exposición a gases de motor en ambientes cerrados e inhalación de humo en el transcurso de incendios, donde el monóxido de carbono es el principal agente responsable de las alteraciones encontradas.

El conocimiento de las manifestaciones clínicas inducidas por la inhalación de este peligroso gas y la posibilidad de determinar la presencia de carboxihemoglobina en sangre, junto a otros estudios complementarios, son elementos esenciales para su correcto diagnóstico y tratamiento.

El cuerpo humano produce de forma continua pequeñas cantidades de CO, como uno de los productos finales del catabolismo de la hemoglobina y otros grupos hemo. En cantidades fisiológicas el monóxido de carbono endógeno funciona como un neurotransmisor. A bajas concentraciones, el CO podría modular favorablemente la inflamación, la apoptosis y la proliferación celular, además de regular la biogénesis mitocondrial. De esta manera es normal que en un individuo sano exista una saturación de carboxihemoglobina del 1 al 2 % de la hemoglobina



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

total. De forma exógena el CO se produce por la combustión de materiales con carbono en ambientes pobres en oxígeno.

A nivel doméstico la producción de CO se origina en los artefactos que queman gas, carbón, leña, querosén, alcohol, o cualquier otro combustible. El gas natural no contiene CO en su composición, pero su combustión incompleta es capaz de generarlo. Entre los artefactos que queman gas, los más frecuentemente involucrados en los eventos de intoxicación son: calefones (72%), termotanques, cocinas, hornos y calefactores (estufas infrarrojas, calderas en el interior del domicilio), cuando no están correctamente instalados o la ventilación de los ambientes es escasa.

También es recomendable chequear que las rejillas de ventilación, normadas, no se encuentren tapadas por muebles u otros elementos porque es muy importante asegurar que haya circulación de aire acorde al volumen de gas consumido por el artefacto de gas. También es necesario revisar las cañerías de salida de los gases de combustión y prestar especial interés a los sistemas que no son de tiro balanceado y consumen el oxígeno del ambiente.

Es necesario observar el color de la llama, que debe ser azul, no amarilla ni anaranjada, mantener limpias las salidas de los conductos de ventilación y monitorear que los conductos no estén fisurados o con corrosión.

La insuficiente entrada de oxígeno al quemador de una cocina, originado por el uso de un dissipador de calor sobre la hornalla, constituye otro ejemplo de combustión incompleta y la consecuente generación de monóxido de carbono. Otras fuentes son los braseros, los hogares a leña, las salamandras (tanto a gas como a leña), las parrillas, las cocinas a leña o carbón y los faroles a gas.

Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, la inhalación de monóxido de carbono genera la muerte de más de 200 personas por año.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La inhalación e intoxicación por monóxido de carbono produce que éste reemplace al oxígeno en el torrente sanguíneo, generando lesiones en el corazón, el cerebro y el cuerpo.

La vida media en personas sanas que respiran aire contaminado por monóxido de carbono, varía entre 3 a 4 horas.

La persistencia en la difusión nos llevará a prevenir estos accidentes, esto acompañado del control de las instalaciones y el buen funcionamiento de artefactos así como mantener los ambientes bien ventilados.

Dicho proyecto busca crear conciencia en instituciones educativas, y en la comunidad en general sobre la problemática de la intoxicación por monóxido de carbono.

Por todo lo expuesto y con la intención de que este proyecto contribuya a disminuir los accidentes domésticos por mala manipulación de los gases, solicito que acompañen esta iniciativa.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.